

**Segundo Reporte Nacional sobre la Implementación del
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
PROYECTO 80992-MINAM
Acuerdo de Contratista Individual: 2012/LICA-SP/35497**

INFORME DE TALLERES REGIONALES

En el marco de la consultoría realizada se llevaron a cabo, según el Plan de Actividades aprobado, tres talleres regionales:

Primer Taller	: Región Lambayeque. El 26 de Noviembre 2012
Segundo Taller	: Región Cusco. El 11 de Diciembre de 2012
Tercer Taller	: Región Loreto. El 15 de Enero de 2012

Las regiones fueron seleccionadas en base a su ubicación estratégica: Norte, Sur y Oriente. Las tres regiones seleccionadas tienen aprobada sus Ordenanza Regional que las declara a la Región como libre de Transgénicos. Se eligieron regiones con esta característica a fin de, primero, evaluar las diferentes zonas de nuestro territorio permitiendo que representantes de regiones aledañas acudieran a los talleres y segundo evaluar el avance en la implementación de sus ordenanzas.

Los talleres fueron organizados con la colaboración de las Direcciones de Recursos Naturales y Diversidad Biológica de las regiones, quienes con eficiencia y buena disposición ofrecieron el local y las facilidades logísticas para llevar a cabo los talleres. El proyecto cubrió todos los gastos, incluidos pasajes de los ponentes, impresión y compra de materiales didácticos, refrigerios y almuerzos de los participantes. UNOPS se encargó de atender dichas necesidades con oportunidad y eficacia.

La consultora pudo llevar a cabo los talleres gracias a la excelente coordinación habida con la Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM, quienes actuaron con celeridad y permanente coordinación con la oficina administrativa de UNOPS frente a cada uno de los requerimientos del consultor, esto permitió ejecutar en el tiempo previsto los talleres.

Los tres talleres tuvieron el mismo esquema de trabajo, un programa que se inicia a las 8:30 a.m. y culmina a las 5:00 p.m. y que contemplaba tres conferencias, un panel de expertos, dar respuesta a un cuestionario y pasar un video sobre el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

Los Materiales didácticos distribuidos en las carpetas fueron:

- Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología.
- Ley 27104. Ley de prevención de riesgos derivados del uso de la Biotecnología
- Ley 29811. Ley que establece la Moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados al territorio nacional por un período de 10 años.
- Decreto Supremo N°008-2012 MINAM. Reglamento de la ley que establece la Moratoria.
- Decreto Supremo N°011.2011-AG Norma sobre seguridad de la Biotecnología del sector agricultura y forestal.
- Programa del Evento.
- Cuatro últimas publicaciones realizadas del MINAM en forma de trípticos
- Copia de las tres presentaciones de los conferencistas.
- Hojas membretadas para tomar nota y lapicero.

Los asistentes a los talleres fueron muy proactivos, participando con opiniones sugerencias y/o preguntas. Los expositores o integrantes del panel respondieron a las interrogantes, dieron ejemplos y sugerencias sobre los temas expuestos.

En total, los tres talleres llevados a cabo, permitieron capacitar a 204 participantes en el conocimiento del marco estructural de bioseguridad, en las obligaciones del Estado y en el rol estratégico que tienen las regiones en este proceso de implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología haciendo el esfuerzo por internalizar en ellos estos elementos.

Salvo el Gobierno Regional de Cusco que luego a aprobar la Ordenanza Regional 010/2007 continuó trabajando en la implementación de dicha ordenanza, conformando una comisión interinstitucional que elaboró un plan de trabajo, priorizando acciones para la conservación de los recursos de la agro biodiversidad, en especial los micro genocentros de alta diversidad de papa y maíz, hoy un proyecto que viene siendo liderado por la sub-gerencia de Recursos Naturales del GORECusco. Las otras regiones visitadas no han realizado acciones concretas tendientes a la implementación de su ordenanza. Esto último es el común denominador en las 13 regiones restantes que a nivel nacional han establecido ordenanzas regionales declarando sus territorios como libres de transgénicos

Las particularidades respecto a cada taller-región se puede leer en las secciones correspondientes. A continuación, se resaltan aquellas características comunes en todas ellas, producto de la evaluación del cuestionario:

- Aproximadamente el cincuenta por ciento (50%) de los participantes menciona no conocer sobre la existencia de su ordenanza regional que declara a su región como libre de transgénicos, lo que demuestra la limitada difusión de sus normas. Si esto sucede con las normas regionales, mucho menos conocen acerca de las normas internacionales o nacionales.
- El cien por ciento (100%) de los asistentes declaran conocer acerca de que es un OVM y que es un producto derivado de OVM, sin embargo no logran discriminar uno del otro al tener que seleccionarlos en una lista, o atribuyen características fenotípicas a los OVM que les permite diferenciarlos a simple vista.
- Aproximadamente el noventa por ciento (90%) de los asistentes expresan estar de acuerdo con el etiquetado de los OVM y sus productos derivados.
- Muy pocos aseguran haber escuchado hablar sobre la existencia de OVM a nivel de campo, dentro de ellos se menciona la existencia de: soya transgénica en Motupe, maíz transgénico en las costas de Lambayeque, maíz transgénico en Quisñipata, Quince mil y Quillabamba, papaya transgénica en Zungarococha. Es preciso señalar que estas afirmaciones hay que tomarlas con cierto escepticismo.
- La gran mayoría de asistentes considera que las regiones podría apoyar en el cumplimiento de las normas mediante programas televisivos, boletines informativos, programas radiales y monitoreo de los territorios por personal de la región.

Las conclusiones más relevantes:

- Los asistentes concordaron que los compromisos internacionales adquiridos requieren de una adecuada implementación y que en ello deben participar todos los actores nacionales, en este esfuerzo es de crucial importancia la participación de los Gobiernos Regionales.
- Uno de los principales aspectos a considerar es el desarrollo de capacidades para la vigilancia y control de los territorios y en esta construcción de capacidades es de crucial importancia la participación de la academia.
- Una estrategia adecuada a nivel regional es establecer un comité de Bioseguridad integrada por instituciones diversas las que elaboren su respectivo Plan de Acción en Bioseguridad.
- Un Mecanismo importante en el trabajo es el desarrollo de una red de intercambio de información entre los gobiernos regionales y el MINAM.
- Las regiones a través de las universidades, institutos de investigación y ONG son pieza fundamental en el conocimiento, vigilancia y monitoreo de la biodiversidad, en especial agrobiodiversidad, y los impactos socio económicos y culturales que los OVM pueden originar en su adopción.
- El MINAM debe trabajar el tema de la Bioseguridad en forma estrecha con las regiones ya que no necesariamente las Ordenanzas Regionales van en línea con las leyes formuladas, de no hacerlo podría generarse conflictos producto de interpretaciones extremas.
- Las regiones pueden jugar un rol fundamental y apoyar en la labor de fiscalización que sobre el tema iniciará en breve la OEFA.
- Para el MINAM es importante observar y profundizar en ciertas manifestaciones de preocupación a fin de determinar si son éstas fundamentadas, como es la presencia de maíz, algodón o papaya transgénica, asimismo sobre los posibles impactos de los megaproyectos en la biodiversidad (plantaciones de Palma Aceitera).

REPORTE DE CADA TALLER

INFORME TALLER REGION LAMBAYEQUE

Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología – Segundo Informe Nacional

Lugar: Chiclayo – Lambayeque. Perú

Fecha: 26 de Noviembre, 2012

A fin de llevar a cabo el taller, se viajó el día 25 de Noviembre a la ciudad de Chiclayo con un representante del Ministerio del Ambiente, el Sr. David Castro Garro.

Ya en la ciudad de Chiclayo se coordinó y contrató el servicio de catering, se hicieron las fotocopias del material y se prepararon las carpetas a ser distribuidas a los participantes.

El día lunes 26, en la sede del Gobierno Regional, se contactó al Sr. William Mendoza, Gerente de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente, colaborador y persona de contacto en la región.

Siendo las 8:30 a.m. se abrió la mesa de registro a los participantes y se distribuyó el material didáctico. (Anexo 1).

De acuerdo al listado de registro de participantes, fueron cincuenta y dos (52) las personas que se inscribieron en el taller. (Anexo 2).

A las 9:30 a.m. se dio inicio a las actividades contempladas en el Programa.



El programa se desarrolló y cumplió en su totalidad, siguiendo la mecánica establecida, exposiciones y preguntas de los participantes. Esta mecánica se llevó a cabo en cada presentación, absolviéndose las preguntas, dudas y preocupaciones. El expositor tuvo oportunidad de expresarse sobre el tema expuesto durante las respuestas.

La exposición central relativa a la implementación del Protocolo de Cartagena a cargo de la consultora tuvo por finalidad familiarizar a la audiencia sobre dicho instrumento legal y la urgente necesidad de comprometer a todos los actores nacionales en su implementación.



Luego de las preguntas y respuestas se procedió a distribuir un cuestionario que contiene dieciséis (16) preguntas tendientes a evaluar el nivel de conocimiento de los participantes sobre su ordenanza regional, otros instrumentos legales de bioseguridad y los OVM y asimismo recibir opiniones y sugerencias sobre la mejor relación Gobierno Regional – Ejecutivo, para impulsar el cumplimiento de las normas actualmente establecidas.

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
Recursos Naturales****Dirección General de
Diversidad Biológica**

**Taller
Implementación del Protocolo de Cartagena sobre
Seguridad de la Biotecnología – Segundo Informe Nacional
Chiclayo, 26 de Noviembre 2012**

Hora	Actividad	Ponente
08:30-09:00 a.m.	Registro de Participantes	
09:00-09:15 a.m.	Palabras de Bienvenida	Biólogo David Castro G. Representante del MINAM
09:15-09:30 a.m.	Palabras de Inauguración	Dr. J.P. Horna Santa Cruz. Vice-Presidente del Gobierno Regional Lambayeque.
09:30–10:15 a.m.	“Política Nacional y sistema regulatorio relativo a la Bioseguridad”	Biólogo David Castro G. Representante del MINAM
10:15–10:30 a.m.	Preguntas del público	
10:30-10:50 a.m.	Receso	
10:50–11:40 a.m.	“Segundo Informe Nacional sobre Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad”	Dra. Antonietta Gutiérrez Rosati. Consultora
11:40–12:05 p.m.	Preguntas del Público	
12:05-1:00 p.m.	Cuestionario y Video	
2:00–3:00 p.m.	Almuerzo	
3:00–3:45 p.m.	“Ley 29811. Ley que establece una moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un periodo de 10 años”	Biólogo David Castro G. Representante del MINAM
3:45 -4:00p.m.	Preguntas del público	
4:00–4:40 p.m.	Panel: Acciones a futuro a tomarse a nivel nacional y regional para lograr avances en la implementación del Protocolo. Relator: Dra. Antonietta Gutiérrez Rosati	Panel Integrado por: • Biólogo David Castro G. • Representante del MINAM • Ing. Regis Reyes Gonzales. Director de RRNN y AAPP del Gobierno Regional Lambayeque. • Representante de la Sociedad Civil
4:40-5:00 p.m.	Conclusiones del Taller	
5:00-5:15 p.m.	Clausura del Evento	

Análisis del Cuestionario.

De las cincuenta y dos personas participantes, respondieron el cuestionario cuarenta y uno (41). Habiéndose obtenido los siguientes datos de las respuestas consignadas (ver Anexo 3):

- 1.- De los 52 asistentes, cuatro (4) personas viven en otras regiones: 2 en Piura y 2 en Cajamarca. De estas cuatro personas solo una trabaja en fuera de la región Lambayeque, trabaja en el GOREPiura.
- 2.- Las actividades a las que se dedican los asistentes al taller fueron diversas: Profesionales de la Sub-región Lambayeque y GOREPiura, Profesores e investigadores Universitarios, ingenieros agrónomos, ingeniero agrónomo, especialista en gestión ambiental, Ingeniero en gestión de desastres, asistente en Proyectos de conservación – PROFONANPE-, extensionista agrario, promotor de desarrollo rural, inspector, promotor agrario, técnico de campo, estudiantes universitarios. (Ver lista de asistentes Anexo 2).
- 3.- Todos los asistentes afirmaron conocer acerca de los OVM y los productos derivados de OVM, sin embargo al indicarles que diferencien de una lista los productos que son OVM, aproximadamente la mitad de los asistentes no logra discriminar un producto derivado de un OVM. Así, 25 de 41 indica que la leche de soya transgénica es un OVM y 13 de 41 indican que las galletas elaboradas con trigo transgénico y el aceite extraído de maíz transgénico son OVM.
- 4.- Un aspecto sorprendente es que cincuenta y un por ciento (51%) de los asistentes expresa no haber tenido conocimiento sobre la Ordenanza Regional que declara a la región Lambayeque como libre de transgénicos. Y el cincuenta y dos por ciento (52%) de los asistentes manifestaron conocer que en el Perú está regulado todo uso de OVM.
- 5.- De los 41 asistentes que respondieron el cuestionario, once (11) conocen de la presencia de transgénicos en su región, mencionando haber escuchado de la presencia de maíz, algodón, soya, papaya y papa. Uno de ellos manifiesta la presencia de soya transgénica en Motupe, otro manifiesta la presencia de maíz transgénico en la costa de Lambayeque, una tercera persona indica presencia de papaya transgénica en la selva, una cuarta persona indica la presencia de manzana y leche en el mercado. De lo expresado, se aprecia que estas expresiones no obedecen a una observación directa sino por haber escuchado o leído son de todo.
- 6.- Es importante resaltar de la gran mayoría de los asistentes indica que no les sería posible distinguir a simple vista un organismo transgénico de su correspondiente no transgénico, sin embargo ciertos participantes manifestaron que es posible distinguirlos observando su tamaño, por sus altos rendimientos o por el precio superior del producto, expresiones que nos hacen ver que hay que insistir mucho mas en que a simple vista no s posible diferenciarlos.
- 7.- Todos los asistentes coincidieron en manifestar la necesidad de que los OVM y los productos derivados de transgénicos sean etiquetados, dos participantes expresaron su disconformidad de etiquetarse a los OVM.
- 8.- Setenta y tres por ciento (73%) de los asistentes consideraron que los temas relacionados con los OVM son comunicados de tal forma que son fáciles o algo fáciles de entender y un 28% considera que no son muy fáciles de entender.
- 9.- Consultados sobre posibles instrumentos que podrían utilizarse a nivel de la región para apoyar al cumplimiento de la normatividad en bioseguridad se observa que como primera prioridad mencionan que las autoridades regionales apoyen en el monitoreo a nivel de campo y mercados así como producir programas televisivos; en segundo lugar eligen la alternativa de realizar conferencias y producir boletines informativos. Los instrumentos menos apoyados fueron los programas radiales y/o crear una dirección electrónica y número telefónico para las denuncias sobre infracciones a la regulación.

- 10.-El noventa por ciento (90%) de los asistentes indica no conocer si existen personas encargadas del tema a nivel del gobierno regional, una de ellas indica conocer que hay un profesional en el SENASA que ve el tema, tres participantes indican que si existen profesionales, mencionando números que van desde 2 a 50 personas, lo que hace suponer que realmente dichas personas no conocen la respuesta sobre lo preguntado.
- 11.-De las actividades sugeridas a realizarse en la región Lambayeque para un mejor cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Perú, cabe destacar las siguientes sugerencias:
- Implementar el Comité regional de bioseguridad, con presupuesto para su labor.
 - Fortalecer Capacidades en los GORES
 - Realizar estudios de línea base de especies nativas.
 - Asignación presupuestal en las instituciones responsables
 - Monitoreo e nivel de la región e informar al MINAM sobre resultados de dicho monitoreo.
 - Trabajar con el INIA para fines de monitoreo.
 - Difusión de información y normas existentes.
 - Promover el uso de productos nativos
 - Desarrollo de talleres con la participación de universidades locales y colegios
 - Trabajar con profesores universitarios en Investigación y currículo. Incluir el tema en las carreras agropecuarias y alimentarias, financiando sus actividades de investigación..
 - Etiquetado de productos. Trabajar en colegios secundarios 4 y 5to para verificar el etiquetado de OVM.

La última actividad del día fue el panel, el mismo que estuvo integrado por: el representante del MINAM, representante del Gobierno Regional.

Las Sugerencias más resaltantes que se expresaron durante el Panel.

El representante del gobierno regional manifestó que se establecería una comisión regional de bioseguridad que no solo viera la implementación de la ordenanza regional sino que trabajara estrechamente con todos los actores regionales y con el MINAM, indicó que la base para tal comisión podría ser la Comisión de Seguridad de Áreas de Conservación de la dirección de Aéreas Naturales Protegidas y que ésta elaboraría su Plan de Trabajo para los próximos años.

Se recalcó la importancia de la conservación de los ecosistemas y la conservación in situ de las especies de las cuales Perú es centro de origen, en los últimos años se han creado dos aéreas de conservación regional. Un tema de consenso es la urgencia de proteger al algodón peruano que para el caso de Lambayeque y San Martín es el algodón de color y en San Martín y Ucayali el áspero blanco.

Se propone que la comisión técnica intersectorial trabaje en coordinación con las regiones vecinas en temas de la biotecnología y la bioseguridad. Este comité técnico deberá, para conformarse, identificar a los actores claves, ser liderado por el gobierno regional, elaborar un plan de trabajo y producir productos tangibles para que se hagan visibles, por ejemplo datos de los bancos de especies.

La implementación del Protocolo requiere de la participación de la academia a fin de cumplir a nivel de la región con un plan de capacitación a todo nivel. Las universidades

podrían aprovechar los proyectos que a razón de la moratoria se financiarán, en especial para facilidades de laboratorio.

Por último recalcaron que faltaba reglamentar e implementar la Ordenanza Regional.

CONCLUSIONES DEL TALLER EN LAMBAYEQUE

Los asistentes concordaron que los compromisos internacionales adquiridos requieren de una adecuada implementación y que en ello deben participar todos los actores nacionales, en este esfuerzo es de crucial importancia la participación de los Gobiernos Regionales.

Uno de los principales aspectos a considerar es el desarrollo de capacidades para la vigilancia y control de los territorios y en esta construcción de capacidades es de crucial importancia la participación de la academia.

Una estrategia adecuada a nivel regional es establecer un comité de Bioseguridad integrada por instituciones diversas las que elaboren su respectivo Plan de Acción en Bioseguridad.

En el Gobierno Regional de Lambayeque la dirección de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas se compromete a liderar en el esfuerzo y constituir el Comité de Bioseguridad aprovechando la existencia de la Comisión de Seguridad de Áreas de Conservación e iniciar el esfuerzo por establecer el Plan de acción.

Un Mecanismo importante en el trabajo es el desarrollo de una red de intercambio de información entre los gobiernos regionales y el MINAM. Que el trabajo sea mancomunado, es decir en estrecha relación con las otras regiones.

Se debe priorizar la conservación de la biodiversidad en especial de los recursos de los cuales Perú es centro de origen y diversificación. Para la región Lambayeque se reconoce la importancia del Algodón de color y el Maíz.

INFORME TALLER REGION CUSCO

Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología – Segundo Informe Nacional

Lugar: Cusco. Perú
Fecha: 11 de Diciembre, 2012

A fin de llevar a cabo el taller, se viajó el día 9 de Diciembre a la ciudad de Cusco con dos representantes del Ministerio del Ambiente, el Sr. David Castro Garro y la abogada Rosemarie Ávila B., asesora de la Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM.

Ya en la ciudad de Cusco se coordinó con la Bióloga Rosa Urrunaga, subgerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, persona de contacto y colaboradora para la realización del taller. Se determinó el local más apropiado, se coordinó con la proveedora del refrigerio, se contrataron los servicios de un restaurante para el almuerzo y se realizaron las fotocopias faltantes para completar la información a ser distribuida.

El día martes 11, en la sede de la Dirección de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional, siendo las 8:30 a.m. se abrió la mesa de registro a los participantes y se distribuyó el material (Anexo 1).

De acuerdo al listado de registro, fueron cincuenta y ocho (58) las personas que se inscribieron en el taller. (Anexo 4).

A las 9:30 a.m. se dieron inicio a las actividades contempladas en el Programa.



El programa se desarrolló y cumplió en su totalidad, siguiendo la mecánica establecida, exposiciones y preguntas de los participantes. Esta mecánica se llevó a cabo en cada presentación, absolviéndose las preguntas, dudas y preocupaciones. El expositor tuvo oportunidad de expresarse sobre el tema expuesto durante las respuestas.

La exposición central relativa a la implementación del Protocolo de Cartagena a cargo de la consultora tuvo por finalidad familiarizar a la audiencia sobre dicho instrumento legal y la urgente necesidad de comprometer a todos los actores nacionales en su implementación.



Luego de las preguntas y respuestas se procedió a distribuir un cuestionario que contiene dieciséis (16) preguntas tendientes a evaluar el nivel de conocimiento de los participantes sobre su ordenanza regional, otros instrumentos legales de bioseguridad y los OVM y asimismo recibir opiniones y sugerencias sobre la mejor relación Gobierno Regional – Ejecutivo, para impulsar el cumplimiento de las normas actualmente establecidas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica



Taller
Implementación del Protocolo de Cartagena sobre
Seguridad de la Biotecnología- Segundo Informe Nacional
Cusco, 11 de Diciembre 2012

Hora	Actividad	Ponente
08:30-09:00 a.m.	Registro de Participantes	
09:00-09:15 a.m.	Palabras de Bienvenida	Abog. Rosemarie Ávila B. Asesora, Especialista en tema legales de la Dirección de Diversidad Biológica- MINAM.
09:15-09:30 a.m.	Palabras de Inauguración	Mg. Blgo. Ninoska Rozas Palma, Gerente Regional , Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Gobierno Regional Cusco.
09:30-10:15 a.m.	“Política Nacional y sistema regulatorio relativo a la Bioseguridad”	Abog. Rosemarie Ávila B. Asesora, Especialista en temas legales de la Dirección de Diversidad Biológica - MINAM
10:15-10:30 a.m.	Preguntas del público	
10:30-10:50 a.m.	Receso	
10:50-11:40 a.m.	“Segundo Informe Nacional sobre Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad”	Dra. Antonietta Gutiérrez Rosati. Consultora
11:40-12:05 p.m.	Preguntas del Público	
12:05-1:00 p.m.	Cuestionario y Video	
2:00-3:00 p.m.	Almuerzo	
3:00-3:45 p.m.	“Ley 29811. Ley que establece una moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un periodo de 10 años”	Blgo. David Castro Garro. Especialista en Biotecnología - MINAM
3:45 -4:00p.m.	Preguntas del público	
4:00-4:40 p.m.	Panel: Acciones a futuro a tomarse a nivel nacional y regional para lograr avances en la implementación del Protocolo. Relator: Dra. Antonietta Gutiérrez Rosati	Panel Integrado por: <ul style="list-style-type: none"> • Abog. Rosemarie Ávila B. Representante del MINAM • Mg. Blgo. Rosa Urrunaga Soria, Subgerente de Recursos Naturales, Gobierno Regional Cusco.
4:40-5:00 p.m.	Conclusiones del Taller	
5:00-5:15 p.m.	Clausura del Evento	

Análisis del Cuestionario.

El número de participantes que respondieron el cuestionario fue de treinta y cinco (35). Habiéndose obtenido los siguientes datos de las respuestas consignadas (ver Anexo 5):

- 1.- De los 35 asistentes, dos (2) personas viven en otra región: Tacna. Uno de ellos labora en el Gobierno Regional de Tacna y el otro es Investigador Agrario.
- 2.- Las actividades a las que se dedican los asistentes al taller fueron diversas: gestión pública, investigador agrario del INIA, Investigador agrario, especialista en gestión ambiental, técnico en control de calidad, formulador de proyectos, transferencia tecnología agraria, proyectista, periodista, economista, docente universitario, biólogo, empleado público, estudiante, agricultor, entre otros. (Ver lista de asistentes adjunta en Anexo 4).
- 3.- Todos los asistentes afirmaron conocer acerca de los OVM y los productos derivados de OVM, sin embargo al indicarles que diferencien de la lista proporcionada marcar los productos que eran OVM, aproximadamente dos tercios de los asistentes no logra discriminar un producto derivado de un OVM. Así, 23 de 35 indica que la leche de soya transgénica es un OVM y 20 de 35 indican que las galletas elaboradas con trigo transgénico y 10 de 35 indica que el aceite extraído de maíz transgénico son OVM. Los asistentes conocen que Cusco cuenta con una ordenanza regional declarándose territorio libre de transgénicos, sin embargo más de la mitad desconoce lo que acontece en otras regiones al respecto.
- 4.- Cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los asistentes manifestaron conocer que en el Perú está regulado todo uso de OVM.
- 5.- De los 35 asistentes que respondieron el cuestionario, diez (10) respondieron que conocen de la presencia de transgénicos en su región, mencionando haber escuchado de la presencia de: maíz en la selva cuzqueña Quisñipata y Quince mil, maíz amarillo duro en Quillabamba, Urubamba, semilla básica en INIA Cusco, UNAS, etc. Estas afirmaciones merecen ser profundizadas por la autoridad ambiental.
- 6.- Es importante resaltar de la gran mayoría de los asistentes no respondieron a la pregunta de cómo se distingue un OVM, algunos le atribuyeron características de superioridad como mayor productividad o característica especial, solo cuatro participantes indicaron que no era posible distinguirlos de sus pares no transgénicos o que tan solo era posible distinguir a un OVM mediante técnicas moleculares.
- 7.- Todos los asistentes coincidieron en manifestar la necesidad de etiquetarse a los productos derivados de transgénicos y solo tres participantes expresaron su disconformidad de etiquetarse a los OVM.
- 8.- Noventa y uno por ciento (91%) de los asistentes consideraron que los temas relacionados con los OVM son comunicados de tal forma que son fáciles o algo fáciles de entender y un 9% considera que no son muy fáciles de entender.
- 9.- Consultados sobre posibles instrumentos que se podrían utilizar a nivel de la región para apoyar al cumplimiento de la normatividad en bioseguridad se aprecia que no hay preferencia sustancial entre producir boletines, programas radiales y televisivos así como realizar monitoreos a nivel de campo y mercados, los menos apoyados fueron las conferencias y/o crear una dirección electrónica y número telefónico para las denuncias sobre infracciones a la regulación.
- 10.-El noventa por ciento (90%) de los asistentes indica no conocer si existen personas encargadas del tema a nivel del gobierno regional, el diez por ciento restantes asevera conocer que nadie se encarga del tema, lo que nos hace ver que la Subdirección encargada del tema debe desarrollar una labor de difusión mayor..
- 11.-De las actividades sugeridas a realizarse en la región Lambayeque para un mejor cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Perú, cabe destacar:
 - Trabajar en la creación de capacidades con actividades informativas constantes.
 - Organizar conferencias a los agricultores y campesinos y en idioma quechua.
 - Trabajar para implementar y/o fortalecer mecanismos de fiscalización y control.

- Desarrollo de estrategias para implementar la ordenanza.
- Modificar el artículo 2 de la ordenanza regional que prohíbe la investigación.
- Mayor ética en las investigaciones

La última actividad del día fue el panel, el mismo que estuvo integrado por: el representante del MINAM, representante del Gobierno Regional.

Durante las intervenciones del representante del Gobierno regional se informó que:

La región cusco tiene muy clara la posición sobre el tema, siguiendo una política regional concertada en concordancia con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Tienen aprobado un proyecto en el sistema nacional de inversión pública, "Fortalecimiento de las comunidades locales para la conservación de la agrobiodiversidad" de 5 millones de soles que se ha iniciado en su ejecución en el mes de agosto del 2012, este proyecto implementará la ordenanza Regional 010 y la Ordenanza que manda registrar los saberes relacionados a la agrobiodiversidad.

Se resalta la importancia de la Diversidad Biológica, en especial de la Agrobiodiversidad, registro de patentes y de los conocimientos ancestrales. Recuperar y proteger saberes culturales ancestrales. Lograr la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de los R. Naturales.

Que están trabajando una Ordenanza regional sobre el etiquetado de productos orgánicos marca Cusco, a fin de otorgar un valor agregado a la producción rural. Dando apoyo a la agricultura ecológica u orgánica. No a la aplicación de agroquímicos.

Las Sugerencias más resaltantes que se expresaron durante el Panel.

Hay que afrontar el período de la moratoria como una magnífica oportunidad para trabajar el desarrollo de capacidades, como un período que permita la generación de conocimiento y articulación con las universidades, transmitir información a la sociedad civil, buscando la eficiencia del uso de los recursos financieros.

Es nuestro deber integrar los diferentes espacios o planos de acción, por ejemplo se está desarrollando un proceso de actualización de la estrategia nacional y el nuevo plan de acción para el uso sostenible de la Biodiversidad, en este espacio hay que desarrollar un trabajo conjunto.

Es preciso maximizar el rol fiscalizador de los Gobiernos regionales coadyuvando la tarea de la OEFA. Para ello es importante la coordinación para las acciones de control y vigilancia y la realización de reuniones de coordinación y capacitación.

Hay que desarrollar gestiones a fin que las Universidades se fortalezcan a fin que puedan desarrollar investigación de calidad, para ello es importante contar con buenos laboratorios. Esto reconociendo que la universidad no está siendo fortalecida, solos se utiliza el 7% de los recursos provenientes del CANON Y Sobre CANON.

Hay que desarrollar convenios entre las instituciones locales, regionales y nacionales para fortalecer el biocomercio y Agronegocios, para ello se debe desarrollar una estrategia conjunta.

Gestionar mecanismo para el acceso a fuentes de información, base de datos y registros. Sistema de Información regional ambiental SIAR, con la participación de la Universidad.

Los gobiernos regionales deben trabajar creando sus comisiones de bioseguridad y a través de la comisión multisectorial de asesoramiento a través de sus representantes.

La gerencia de recursos naturales del GORECUSCO ofrece liderar y construir un Plan de Trabajo conjunto.

CONCLUSIONES DEL TALLER EN CUSCO

Los asistentes concordaron que los compromisos internacionales adquiridos requieren de una adecuada implementación y que en ello deben participar todos los actores nacionales, en este esfuerzo es de crucial importancia la participación de los Gobiernos Regionales.

Uno de los principales aspectos a considerar es el desarrollo de capacidades para la vigilancia y control de los territorios y en esta construcción de capacidades es de crucial importancia la participación de la academia.

Una estrategia adecuada a nivel regional es establecer un comité de Bioseguridad integrada por instituciones diversas las que elaboren su respectivo Plan de Acción en Bioseguridad.

La Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Cusco se compromete a liderar en el esfuerzo y constituir el Comité de Bioseguridad regional y elaborar un Plan de Acción interinstitucional.

Un Mecanismo importante en el trabajo es el desarrollo de una red de intercambio de información entre los gobiernos regionales y el MINAM.

Se debe priorizar el estudio de la biodiversidad en especial la Agrobiodiversidad, los conocimientos y prácticas tradicionales así como la protección de los Micro genocentros de alta biodiversidad nativa y para ello es preciso invertir adecuadamente los recursos del CANON y Sobre CANON.

Es preciso maximizar el rol fiscalizador de los Gobiernos regionales coadyuvando la tarea de la OEFA. Para ello es importante la coordinación para las acciones de control y vigilancia y la realización de reuniones de coordinación y capacitación.

INFORME TALLER REGION LORETO

Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología – Segundo Informe Nacional

Lugar: Iquitos- Loreto. Perú
Fecha: 15 de Enero, 2013

A fin de llevar a cabo el taller, la consultora viajó el día 13 en horas de la noche a la ciudad de Iquitos con la compañía del Sr. David Castro Garro y la Sra. Dora Velasquez Milla representantes de la Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM .

Ya en la ciudad de Iquitos se coordinó y contrató el servicio de catering, se hicieron las últimas gestiones en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, institución que colaboró con el auditorium en donde se llevo a cabo el taller.

El día lunes 14, en la sede del Gobierno Regional, se contactó al Sr. Wilfredo Panduro Cárdenas, gerente general de recursos naturales y gestión de medio ambiente del gobierno regional de Loreto.

El día martes 15, en el auditorium del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana- IIAP, siendo las 8:30 a.m. se abrió la mesa de registro a los participantes y se distribuyó el material (Anexo 1).

De acuerdo al listado de registro, fueron cincuenta y ocho (58) las personas que se inscribieron en el taller. (Anexo 6).

A las 9:30 a.m. se dio inicio a las actividades contempladas en el Programa.



El programa se desarrolló y cumplió en su totalidad, siguiendo la mecánica establecida, exposiciones y preguntas de los participantes. Esta mecánica se llevó a cabo en cada presentación, absolviéndose las preguntas, dudas y preocupaciones. El expositor tuvo oportunidad de expresarse en sobre el tema expuesto durante las respuestas.

La exposición central relativa a la implementación del Protocolo de Cartagena a cargo de la consultora tuvo por finalidad familiarizar a la audiencia sobre dicho instrumento legal y la urgente necesidad de comprometer a todos los actores naciones en su implementación.



Luego de las preguntas y respuestas se procedió a distribuir un cuestionario que contiene dieciséis (16) preguntas tendientes a evaluar el nivel de conocimiento de los participantes sobre su ordenanza regional, otros instrumentos legales de bioseguridad y los OVM y asimismo recibir opiniones y sugerencias sobre la mejor relación Gobierno Regional – Ejecutivo, para impulsar el cumplimiento de las normas actualmente establecidas.

**PERÚ****Ministerio
del
Ambiente****Viceministro de
Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales****Dirección General de
Diversidad Biológica****TALLER****Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la
Biotecnología – Segundo Informe Nacional
Martes 15 de Enero de 2013**

Hora	Actividad	Ponente
08:30 - 09:00 a.m.	Registro de Participantes.	
09:00 - 09:15 a.m.	Palabras de Bienvenida	Blga. Dora Velásquez Milla. Representante de a Dirección General de Biodiversidad del MINAM
09:15 - 09:30 a.m.	Palabras de Inauguración	Ing. Wilfredo Panduro Cárdenas- Gerente General de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente- Gobierno Regional Loreto
09:30 - 10:15 a.m.	“Política Nacional y sistema regulatorio relativo a la Bioseguridad”	Blga. Dora Velásquez Milla. Dirección General de Biodiversidad del MINAM
10:15 - 10:30 a.m.	Preguntas del público	
10:30 - 10:50 a.m.	Receso	
10:50 - 11:40 a.m.	“Segundo Informe Nacional sobre Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad”	Dra. Antonietta Gutiérrez Rosati. Consultora
11:40 - 12:05 p.m.	Preguntas del Público	
12:05 - 1:00 p.m.	Cuestionario y Video	
1:30 - 2:30 p.m.	Almuerzo	
2.30 - 3:15 p.m.	“Ley 29811. Ley que establece una moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un periodo de 10 años”	Blgo. David Castro Garro. Especialista en Biotecnología de la Dirección General de Biodiversidad del MINAM
3:15 - 3:30p.m.	Preguntas del público	
3:30 - 4:30 p.m.	Panel: Acciones a futuro a tomarse a nivel nacional y regional para lograr avances en la implementación del Protocolo. Relator: Dra. Antonietta Gutiérrez Rosati	Panel Integrado por: • Blga. Dora Velásquez Milla, representante del MINAM • Blgo Victor Montreul Frias. representante del Gobierno Regional- • Blgo Roberto Pezo Diaz , representante de la Académica- • Dr.Luis Ezequiel Campos Baca, representante del IIAP.
4:30 - 4:45 p.m.	Conclusiones del Taller	
4:45 - 5:00 p.m.	Clausura del Evento	

Análisis del Cuestionario.

El número de participantes que respondieron el cuestionario fue de cuarenta y cinco (45). Habiéndose obtenido los siguientes datos.

- 1.- Todos los asistentes fueron de la Región Loreto y que laboran en la ciudad de Iquitos.
- 2.- Las actividades a las que se dedican los asistentes al taller fueron diversas: Profesores Universitarios e investigadores, extensionista de la GOREL, Ingenieros en gestión ambiental, planificador, abogado, técnico de campo, ingeniero forestal de la OEFA, practicante, estudiante universitario, Investigador del INIA, técnico de campo, agricultor, luchador social, asesor del GOREL, capacitador agrario, entre otros. (Ver lista de asistentes adjunta en Anexo).
- 3.- Todos los asistentes afirmaron conocer acerca de los OVM y los productos derivados de OVM, sin embargo al indicarles que diferencien de la lista cuales son OVM, aproximadamente la mitad de los asistentes no logra discriminar un producto derivado de un OVM. Así, 25 de 45 indica que la leche de soya transgénica es un OVM y 23 de 45 indican que las galletas elaboradas con trigo transgénico y el 10 de 45 indican que el aceite extraído de maíz transgénico son OVM. Sin embargo lo sorprendente es que sesenta y cuatro por ciento (64%) de los asistentes expresa no haber tenido conocimiento sobre la Ordenanza Regional que declara a la región Loreto como libre de transgénicos.
- 4.- Cincuenta por ciento (50%) de los asistentes manifestaron conocer que en el Perú está regulado todo uso de OVM.
- 5.- De los 45 asistentes, seis (6) respondieron que conocen de la presencia de transgénicos en su región, mencionando haber escuchado de la presencia de papaya transgénica en zungarococha, y en la Región San Martín, asimismo un participante manifestó que hay Camu Camu y alevinos transgénicos en la región. maíz, De lo manifestado, se aprecia que estas expresiones no obedecen a una observación directa sino por haber escuchado o leído, por lo que hay que tomar con cuidado estas afirmaciones..
- 6.- Es importante resaltar de la gran mayoría de los asistentes indica que no les sería posible distinguir a simple vista un organismo transgénico de su correspondiente no transgénico, sin embargo ciertos participantes manifestaron que es posible distinguirlos observando su tamaño, por sus altos rendimientos o por el precio superior del producto, expresiones que nos hacen ver que hay que insistir mucho más en que a simple vista no es posible diferenciarlos.
- 7.- Todos los asistentes coincidieron en manifestar la necesidad de etiquetarse a los productos derivados de transgénicos y solo un participante expresa su disconformidad de etiquetarse a los productos derivados de OVM.
- 8.- Ochenta y nueve por ciento (89%) de los asistentes consideraron que los temas relacionados con los OVM son comunicados de tal forma que son fáciles o algo fáciles de entender y un 11% considera que no son muy fáciles de entender.
- 9.- Consultados sobre posibles instrumentos que se podrían utilizar a nivel de la región para apoyar al cumplimiento de la normatividad en bioseguridad se observa que como primera prioridad se encuentra el que las autoridades regionales apoyen produciendo boletines informativos, monitoreo a nivel de campo y mercados así como realizar conferencias, producir programas televisivos; en segundo lugar se encuentra el realizar programas radiales y/o crear una dirección electrónica y número telefónico para las denuncias sobre infracciones a la regulación.
- 10.-El ochenta y nueve por ciento (89%) de los asistentes indica no conocer si existen personas encargadas del tema a nivel del gobierno regional, una de ellas indica conocer que hay mas de 20 profesionales y esta encuesta era respondida por un

funcionario del GROREL, lo que deja a la vista la poca seriedad de dichas personas en responder la pregunta.

11.-De las actividades sugeridas a realizarse en la región Lambayeque para un mejor cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Perú, cabe destacar:

- Implementarse el Comité regional de bioseguridad de carácter interinstitucional.
- Fortalecer Capacidades en los GORES
- Articulación entre las autoridades competentes
- Mayor difusión de los compromisos asumidos por el Estado
- Promover los cultivos orgánicos.
- Promover el etiquetarlo de los productos transgenicos
- Dirigir las conferencias al público en general
- Sistema de información en bioseguridad con observatorio y vigilancia de bioseguridad.
- Mayor información relacionada a los OVM y que se elabore un registro de OVM
- Que se nombre al IIAP como grupo técnico en Amazonía.
- Trabajo a nivel de universidades, colegios y centros laborales.
- Vigilancia efectiva en la frontera
- Protección de los recursos nativos,
- Implementación de modelos de gestión que promuevan la agrobiodiversidad.

La última actividad del día fue el panel, el mismo que estuvo integrado por: el representante del MINAM, representante del Gobierno Regional.

Las Sugerencias más resaltantes que se expresaron durante el Panel.

Conservar la mecánica natural de los ecosistemas, manteniendo el pool genético, la diversidad de cultivos y crianzas a través de la participación activa de las regiones.

Invertir en el fortalecimiento de capacidades y el marco nacional de bioseguridad, debiéndose paulatinamente salvar las debilidades y que debe existir un compromiso por cumplir con los informes nacionales.

Se debe cumplir con los mecanismos de vigilancia y control. Comprometer recursos financieros.

fortalecer las Ordenanzas regionales con acciones concretas, justificando el porqué se requiere ser región libre de transgénicos.

Levantar y consolidar datos coherentes de la riqueza cultural y socioeconómica a fin que estos aporten en la toma de decisiones.

La academia debe estudiar los procesos de domesticación de las especies, colocando al hombre en el rol que le corresponde en este proceso.

Asimismo no olvidar temas colaterales estrechamente ligados como son el tema del acceso a los recursos genéticos y la bioprospección.

Se sugirió fortalecer capacidades a nivel de la región reforzando el conocimiento de la diversidad biológica a través de estudios genéticos dando valor agregado a los productos de la biodiversidad, evitar la erosión genética de las poblaciones manejando adecuadamente a los recursos.

Investigar a profundidad los efectos que los OVM pueden tener sobre la biodiversidad y la salud humana.

Aplicar la biotecnología convencional en el rescate de ciertas especies en peligro como el “palo rosa”. Indico que se debe evitar los monocultivos como por ejemplo la “palma aceitera” que sin ser transgénica afecta el equilibrio del ecosistema amazónico, por ejemplo las poblaciones de insectos.

La implementación de las normativas de bioseguridad debe ser parte de un Plan de Gobierno.

El Comité de bioseguridad debe desarrollar un plan de difusión, es importante divulgar lo que hace.

Hay que conocer las bondades de los recursos de la biodiversidad, hay que desarrollar un plan de protección de nuestros recursos genéticos ya que tienen valiosas cualidades.

Monitorear las fronteras en la región es extremadamente difícil, sin embargo coincidieron que un punto de control puede ser el trapecio amazónico, frontera de tres países en donde se encuentran las ciudades de: Leticia, Tabatinga y Santa Rosa.

CONCLUSIONES DEL TALLER EN LA REGION LORETO

Los asistentes concordaron que los compromisos internacionales adquiridos requieren de una adecuada implementación y que en ello deben participar todos los actores nacionales, en este esfuerzo es de crucial importancia la participación de los Gobiernos Regionales.

Uno de los principales aspectos a considerar es el desarrollo de capacidades para la vigilancia y control de los territorios y en esta construcción de capacidades es de crucial importancia la participación de la academia.

Una estrategia adecuada a nivel regional es establecer un comité de Bioseguridad integrada por instituciones diversas las que elaboren su respectivo Plan de Acción en Bioseguridad.

La Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Cusco se compromete a liderar en el esfuerzo y constituir el Comité de Bioseguridad Regional y elaborar un Plan de Acción interinstitucional.

Un Mecanismo importante en el trabajo es el desarrollo de una red de intercambio de información entre los gobiernos regionales y el MINAM.

Se debe priorizar el estudio de la biodiversidad en especial a nivel genético ya que en la región existen muchas especies con cualidades muy importantes como por ejemplo las plantas que descontaminan los suelos y las aguas, plantas con características de alto contenido de vitaminas, peces que crecen muy velozmente, etc.

Desarrollar programas para la aplicación de la biotecnología convencional que les permita rescatar especies en peligro.

Monitorear los impactos de los megaproyectos en la salud del ecosistema amazónico, en especial el impacto que estos proyectos puedan tener sobre especies mas vulnerables, es el caso de las plantaciones de Palma Aceitera.
